

Fecha: 15-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: CLÍNICA VETERINARIA CORRALES DEL RANCO SpA

Pág.: 34
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.149

Jueves 15 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2646753

EXTRACTO

CRISTIAN FELIPE CAMILLA SANDOVAL, Abogado, Notario Público Titular 1ª Notaría Santiago, con Oficio en Huérfanos N° 1.160, Of. N°s. 101 y 102, Santiago, Certifico: Por escritura pública de fecha 06 de Mayo de 2025, Repertorio N° 6.464, ante mí, COMERCIAL CP LIMITADA, Rut: 76.220.373-1, domiciliada en Santa Elena N° 1.761, comuna Santiago, Región Metropolitana; y SOCIEDAD CLÍNICA VETERINARIA OSORNO LIMITADA, Rut: 77.150.820-0, domiciliada en Camino Pilauco N° 1.160, comuna de Osorno, Región de Los Lagos, constituyeron sociedad por acciones cuyos estatutos extracto: NOMBRE: CLÍNICA VETERINARIA CORRALES DEL RANCO SpA.- DOMICILIO: Ciudad Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias o sucursales otros puntos país o extranjero.- OBJETO: La explotación por cuenta propia o a través de terceros de toda clase de servicios profesionales de medicina veterinaria, como también la instalación, explotación y administración por cuenta propia o a través de terceros de clínicas, centro médicos, laboratorios, destinado a la atención, curación y recuperación de animales y aves. También podrá dedicarse a la docencia e investigación en el área de la medicina veterinaria.- Asimismo podrá producir, importar, comprar, vender, representar y distribuir todo tipo de medicinas, insumos productos, maquinarias, equipos y alimentos para animales, peces y aves. CAPITAL: \$5.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en el acto de constitución.- DURACIÓN: Indefinida.- ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la razón social corresponderá a un Administrador o Administradores, designados especialmente por la Junta de Accionistas o Acuerdo de Accionistas sin forma de Junta de conformidad a lo establecido en estos estatutos.- Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 13 Mayo 2025.- C.F. Camilla Sandoval, Not. Púb. Titular.-



CVE 2646753

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

